

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 1022/2014

La Paz, 25 de abril de 2014

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE y la nota DAF UAD 0695/2014 de fecha 24 de abril de 2014, por la cual la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAD 0026/2014 de fecha 23 de abril de 2014 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P Nº 013/2014-2C ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID PARA ESTACIONES DE SERVICIO – SEGUNDA CONVOCATORIA**, con número de CUCE: **14-0207-04-450556-2-1**.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS).

Que, las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: "*Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs.200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos); (...)*".

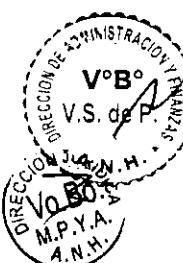
Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº DJ 1182/2013 de 17 de mayo de 2013, se designó a la Directora de Administración y Finanzas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Lic. Velma Sahonero de Parrado como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA).

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DTIC 0550/2014 de fecha 27 de febrero de 2014, el Ing. Einard Rafael Joffré Rojas, Director de Tecnologías de Información y Comunicación a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicita la emisión de la certificación presupuestaria y el inicio de proceso de contratación, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS Nº DTIC 0196/2014, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial, correspondientes.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0193/2014 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo Nº 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), en fecha 04 de abril de 2014 (número de confirmación 1371270), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada en fecha 06 de abril de 2014 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1022/2014

Que, mediante Memorándum N° DAF UAD 0284/2014 de fecha 14 de abril de 2014, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 11:00 del 17 de abril de 2014, según el libro de registro correspondiente, se recibió una (1) propuesta perteneciente al siguiente proponente:

Nº	PROPNENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L,	17/04/2014	10:39

Que, el día 17 de abril de 2014 a horas 11:30, la Comisión de Calificación procedió con el acto público de Apertura de Propuestas del proceso de contratación correspondiente, procediendo a verificar los documentos presentados por el proponente.

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF UAD 0026/2014 de fecha 23 de abril de 2014, emitido por la Comisión de Calificación, concluye que: "**7.1. El proponente C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., cumple con la evaluación preliminar, no excedió el precio referencial, tiene el PEMB y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de contratación.**"

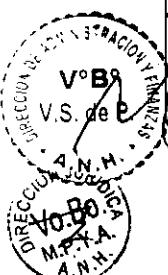
Que, el Informe precitado recomienda "**8.1. Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P N° 013/2014-2C ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID PARA ESTACIONES DE SERVICIO – SEGUNDA CONVOCATORIA, CUCE: 14-0207-04-450556-2-1, según el siguiente detalle:**

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L		PLAZO DE ENTREGA
			PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	
1	ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID PARA ESTACIONES DE SERVICIO – SEGUNDA CONVOCATORIA	50	9.500.00	475.000.00	45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR AMBAS PARTES

Que, mediante nota DAF UAD 0695/2014 de fecha 24 de abril de 2014, la RPA al haber aprobado el informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAF 026/2013 de 23 de abril de 2014, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

POR TANTO:

La Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1182 /2013 de 17 de mayo de 2013, así como las facultades conferidas en el Artículo 34 inciso f) del Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS.



RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P N° 013/2014-2C ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID PARA ESTACIONES DE SERVICIO – SEGUNDA CONVOCATORIA** de acuerdo con el siguiente detalle:

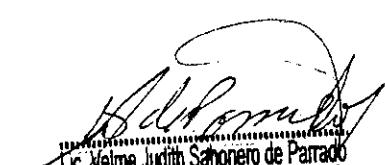
Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	C&M SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L		PLAZO DE ENTREGA
			PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	
1	ADQUISICIÓN DE LECTORES RFID PARA ESTACIONES DE SERVICIO – SEGUNDA CONVOCATORIA	50	Bs.9.500.00 (Nueve Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)	Bs.475.000.00 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil 00/100 Bolivianos)	45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO POR ÁMBAS PARTES

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF UAF 026/2014 de 23 de abril de 2014 en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Área de Compras y Contrataciones es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:



LIC. Velma Judith Sahonero de Paita
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APoyo NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Msc. DAEN, María Patricia Yugor A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - D.A.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

